



**I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 3.083 /

**MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE
TRANSPARENCIA, A DOÑA
GLORIA CONTRERAS CARRASCO.**

LAJA, 04 de mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1) Solicitud de información Ley de Transparencia de la Srta. Gloria Gemma Contreras Carrasco del 24/04/2015;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) Ley, N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **ENTRÉGASE**, información relativa a la cantidad de salones de belleza y peluquerías que de acuerdo al Rol de Patentes Municipales existen en la comuna de Laja; por correo electrónico en formato digital, archivo Excel que incluye las variables: N° de Rol, Dirección y Giro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


José Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas Municipales
- Depto. de Control
- Transparencia
- Secretaría Municipal /